

Psal. 14. 5.
Ad nihilum
eductus est in
conspicuum ejus
malignus.

Jer. 44. 22.
Non poterat
Dominus ul-
tra portare,
propter ma-
liriam stulto-
rum vobro-
rum, & prop-
ter abomina-
tionem, quas
fecistis.

Simil.

Nolite mis-
ericordiam tem-
pora perdere.

Jer. 46. 10.
Dies ille Do-
mini Dei exer-
cituum, dies
ultionis, ut su-
mat vindictam
de inimicis
suis.

Job. 19. 29.
Fugite ergo a
facie gladii,
quo-

respeto de ellos, como si no fueran, y como si nunca hubieran sido. *El maligno fue reducido a nada en su presencia: aniquilado dos veces por su eterna malicia, y por su eterna miseria.* Y entonces, para decirlo así, como respirará el Señor, después de haver depuesto la grave carga de tolerar tantos impios, y tanta impiedad, porque, como lo dice el Profeta, *citaba reducido a no poder mas! No podía el Señor sufrir en adelante, por la malicia de vuestros deseos, y por las abominaciones, que hicieris.*

19 Este será el estrago, que Dios hará en el pecado, y la ultima rota de los pecadores; después de la qual el Señor, acompañado de todos los Bienaventurados Espiritus, bolverá a celebrar en el Cielo el triunfo, trayendo detrás de si a todos los escogidos, después de haver desechado a todos los malos; a manera de la Calamita, que por aquel lado por donde atrae al yerro a sí semejante, despiada al yerro a si no conforme.

20 Qué os parece, Catholicos, de esta grande jornada campal, de este combate, de este asalto, y de este ultimo estrago, que tendrá el pecado con todos los infelices, que se llegaren a él? Quien querrá seguir mas un partido tan ignominioso? Quien militar debaxo de un Estandarte tan insaulo? Antes es menester abandonarlo desde este punto mismo, para ponerse en seguro, lo mas presto, que sea posible. *No queráis perder el tiempo de la misericordia, os diré yo con San Juan Chrysolomo. No dexéis, que se pascie en vano el tiempo, que Dios ha establecido para usar de piedad.* Ahora el Señor da quartel a todos sus rebeldes, para que depongan las armas, para que buelvan lo que han robado a los otros, para que dexen las obscenidades, para que desechen los odios, para que acaben de empezar a refrenar la lengua. Mas en el ultimo día no querrá mas, que estragos, ni se hartará hasta haver clavado su espada victoriosa en el corazon de sus enemigos, sin dexar, que se le escape, ni uno. *Aquel día del Señor Dios de los Exercitos, es día de venganza, para tomarla de sus contrarios.* Muy necio será, pues, el que quisiere obstinadamente aguardar antes el furor de aquel gran día, y que aceptar la misericordia presente. Poncos en salvo, teniendo siempre bien en la memoria, que Dios os ha de juzgar. *Huid de los fi-*

los

los de la espada, porque la espada es la vengadora de las malicias: y sabed, que hay Juicio.

DISCURSO XVIII.

LAS PENAS DE EL INFIERNO DESCUBREN LA GRAVEDAD DEL PECADO MORTAL.



1 **MUCHAS** fueron las invenciones, con que pretendió la crueldad de Dionisio tyrano mostrarle ingenioso: Pero si alguna se mereció la primera alabanza, fue el artificio de su famosa Carcel, labrada a semejanza de una oreja, para que por aquel pequeño ahugero, que havia en la parte superior de la buelta, se pudiesen oír mas facilmente las platicas, las lastimas, los gritos de los encarcelados, que si no eran Reos, lo havian alli de ser, quexándose. *O si se huviera fabricado con esta misma planta la Carcel Infernal! Quisiera, que todos los hombres, aplicando alli el oído, pudiesen comprehender facilmente las quejas de aquellas Almas inconsolables, para tener por esse camino una relacion tan fundada, y tan fiel de las miserias de aquellas profundidades horrendas, que bastasse, para apartarlos de ellas muy lexos.* Mas no nos dexa, ni aun espacio de descansar esta noticia la Fé, pues nos trae ella misma del otro Mundo mas autorizadamente las nuevas de aquel infeliz País, que se intitula el lugar de todos los males: *El lugar de los tormentos.* El punto está en que queramos aplicar la consideracion a sus sincerísimos informes. Ello os suplico, que queráis hacer al presente, pues esloy dispuesto a repetirlos uno por uno, para conseguir de vosotros, que os resolvais a aborrecer el pecado, unica causa de la condenacion, que oíreis: y aun mal mayor, que la condenacion.

2 Nuestro Señor Jesu-Christo, representando la sentencia dada contra un Alma contumáz a sus palabras, parece, que recopiló en breves terminos, y quanto fe puede decir de todas las miserias posibles del Infierno. *El que es incredulo al Hijo, no verá la vida, dice su Magestad; mas*

niam ulior in-
quitatum glo-
rius est: &
scitote esse ju-
dicium.

Locum tor-
mentorum.

Joann. 3. 36.
Qui incredu-
lus est Filio,
non videbit vi-
tam, sed ira
Dei manet su-
per eum.

la

la Ira, de Dios queda sobre él; comprehendiendo con esto, la inmensa pena de daño, y de sentido, con que se constituye la condenacion. Comencemos por la segunda.

§. I.

*Ira Dei manet
super eum.*

3 Dice pues el Señor, que la Ira de Dios se dexa toda sobre el infeliz condenado. No se puede decir mas, Catholicos, para hacer, que entendaís muy bien, lo que es el Infierno. El Infierno es un efecto proporcionado à la infinita Justicia de nuestro Señor; de tal manera, que quien no supiera, que la Justicia Divina es infinita; mirando tan gran obra, como la pena, que padecen los pecadores, en aquel abyfmo profundo, llegará de repente à entender llena, y profundamente esta infinita perfeccion de Dios en el castigar el vicio. Sabreis, que yo soy el Señor, que hiera, dice el mismo por el Profeta Ezequiel: Yo descargaré sobre cada uno de mis rebeldes tan grandes golpes, que de la fuerza de las heridas podreis arguir con facilidad la Omnipotencia de mi brazo Divino. Las llagas, que dexaré estampadas en aquellos infelices, serán caracteres visibles à todos los entendimientos; para declarar el odio inmenso, que tengo à su culpa; y entraré con mi espada tan dentro de sus entrañas, que se hallará qualquiera obligado à confesar: quien así hiera, no es otro, que un Dios. Sabreis, que yo soy el Señor, que hiera. No será este en conocimiento probable, una congetura prudente; será una ciencia perfecta: tan manifiesta se verá en qualquier tiempo tan grande verdad: Por esto es menester afirmar, que los tormentos con que son castigados los reprobos, deben ser como infinitos, pues hacen, que se vea la infinita perfeccion de la Divina Justicia; y así en ellos han de leer en letras claras, y manifiestas todos aquellos desgraciados la infinita Santidad, que reyna en el corazon de Dios, y el odio por el consiguiente, infinito, que tiene à la maldad. La Ira de Dios queda sobre él. La Ira de Dios producirá efectos correspondientes à la grandeza de un Dios; como vemos, que sucede en los efectos, que sirven para descubrir los otros atributos. Los efectos ordenados à manifestar la Divina Misericordia; y son excesos infinitos de Benignidad: los efectos ordenados à descubrir el poder, son prodigios inau-

*Scietis, quia
ego sum Dominus
percutiens.*

*Ira Dei manet
super eum.*

ditos: los efectos ordenados à probar la providencia, y son protecciones indecibles: los efectos ordenados à dar à conocer la Divina Liberalidad, son dones inmenfos; inmenfos pues, indecibles; inauditos, e infinitos serán tambien los castigos, que ha de manifestar, como efectos, la Divina Justicia.

4 Pero las penas del Infierno han de ser proporcionadas à la grandeza de la Divina Justicia, no solo como efectos à su causa; mas tambien, como medios al fin principal, que pretende. Qué intenta la Divina Justicia, sobre todas las cosas, con atormentar à los reprobos en el Infierno? Intenta restaurar à su costa la gloria Divina, disminuida por sus baltaqueras. Quien, pues, me sabrá decir, que medida de pena será bastante para restaurar el ylipendio solamente, que ha tolerado de la deslealtad, y de la desobediencia de los pecadores, la Santidad, la Soberania, la Bondad, la Infinitad, la Inmensidad, la Unidad, la Eternidad, y todas las demás perfecciones semejantes interminadissimas, que se ven, como en un Oceano de sineddo de Ser, en la Simplicissima Esséncia de la Naturaleza Divina? Quien me supiera decir tanto, pudiera despues tambien decirme, quales, y quantos son los suplicios, que la Divina Justicia tomará de cada Impio para glorificarse à medida de las injurias, que sufrió. Considerad, pues, que para satisfacer à la Justicia humana, quanto la persona ofendida es mas superior, y sublime de condicion à la ofensa, tanto la pena debe tambien ser mayor. Si un Gañan dá de palos à otro Villano, su igual, solo se condenará la Justicia à estar preso algun dia; pero si dá de palos à un Noble, no baltará la pena de carcel para satisfacer al delito; mas será el Reo demás de esto embiado à remar, como Escravo en una Galera: y si despues llega à dar de palos al Principe su Soberano, considerad, que apenas será la muerte bastante para tan grande exceso. Procediendo pues con esta regla, que pena será menester, para que un pecador ingratisimo, y descorreisimo, restituya à fuerza de su padecer la gloria, que robó con su culpa à todas las perfecciones, que respaldan en el Altisimo: de suerte, que el Señor à costa de aquel infeliz, parezca aquel Dios Inmenso, infinito, y dignissimo de todos los obsequios de las criaturas, como

*S. Thom. 1. 2.
q. 73. art. 9. &
2. 2. q. 61. art.
2. ad 3. & 3.
p. q. 2. art. 2.
ad 2. & suppl.
q. 99. art. 1.
in III.*

Simil.

Palm. 138. Confitebor tibi, quia terribiliter magnificatus es.

Exod. 15. In multitudinem glorie tue deposuisti adversarios tuos.

Simil.

Opus 63. Sicul Caelum firmavit dominus, et ornabit.

Eccl. 39. 38. Ira ipsius a gentes, que non exsisterunt eum, hereditabit.

Aug. ad Honoratum Ep. 120. Qui iustus se de ordinat in peccatis, iuste reordinatur in penitis.

lo es verdaderamente por sí mismo? *Confessaréte, porque fuiste terriblemente engrandecido, le dixo à Dios el Psalmista: Te confesaré, que apareciste grande, y terriblemente. En la multitud de tu gloria depusiste à tus Contrarios, le dixo Moyses con todo su Pueblo. Tu, Señor, precipitaste à tus Enemigos en el Mar profundo, y de su precipicio facaste una gloria correspondiente à tu Divina Grandeza: de fuerte, que como son infinitas tus perfecciones, assi sea inmensa, è infinita la honra, que sacas al presente de la pena de cada uno. Por esso cada condenado en el Inferno será, como un Tropheo de la Divina Justicia, donde harà vér por todos los siglos, quan gran mal es rebelarse à Dios; y quan justo, y provechoso era obedecerle: Y assi por mas sucios, que esten en sí mismos los condenados, por la monstruosidad de su culpa; aun lo parecerán mas, villos à los ojos de Dios, por la equidad de la pena, que padecen. Serán dice Santo Thomás, como otras tantas Estrellas engañadas en aquel Cielo de fuego, y harán con sus tormentos un espectáculo mas agradable, y mas hermoso, que hace ahora el Firmamento de noche con sus luces. El Inferno se adornará con los condenados, como se adorna el Cielo con los Angeles. Qué mas? La Divina Justicia se reputará rica con su Suplicio, como con una herencia estimable: Su Ira herederá las gentes, que no se buscaron: Entonces, haviendo entrado, por su muerte, en la possession llena, y perpetua de una herencia tan relevante, harà ostentacion delante de todo el Paraíso, que se acercará à contemplarla, y recibirá los parabienes, y los placeres de todos los Coros de los Santos, y facará, como de raíces fructuosas, una renta; ó por mejor decir, un tributo inmortal de su glorificacion; cumpliendo por este camino sus designios, dirigidos à la mayor manifestacion, y magnificencia de la Essencia Divina; y agradandole otro tanto à su Divina Sabidaria con el orden del castigo, como le havian irritado los matos con el desorden de sus excessos. El que se desordena injustamente en los pecados, se buelve à ordenar justamente en las penas.*

5 Pero por si este modo de conocer las penas de los condenados, por ser efectos proporcionados à su causa, esto es, à la perfeccion de la Divina Justicia, y por ser me-
dios

dios proporcionados à su fin, esto es, à la reparacion de la honra divina, es modo de conocer superior à la comun capacidad de la gente, andemos por camino mas llano: y rastreado la gravedad de las penas infernales por el instrumento de que se vale Dios al darlas, maldamos, para decirlo assi, por la calidad de la espada, la calidad de la herida profunda. Esta espada será el fuego. *Si asilare, como relampago mi espada.* Los primeros Judios, despues del descubrimiento del Mundo nuevo, mirando à nuestros Soldados, armados con una espada de acero y quando ellos en su Pais iban solamente armados con cañas, concibieron tal horror de los Europeos, que sola su presencia bastaba para vencerlos. Pues como la divina Justicia no llega à hacerse tambien temer de los pecadores, empuñando una espada tan formidable, como es el fuego Infernal? Dixe fuego Infernal, porque no deveis presumir, que no es este fuego mas cruel, que el nuestro; nuestro fuego fue criado de Dios para bien de el hombre, para servirle, para calentarle, para recrearle, para alumbrarle; pero el fuego Infernal no fue criado para servir, mas para verdugo: y por esso, si atormenta tanto à los Reos la llama, è un don de la divina liberalidad, quanto mas los atormentará la que es un desahogo de la divina Justicia, irritada con mil ultrajes!

6 Demás de esto, por tres capitulos es mas formidable este fuego: lo primero por su cantidad; vemos, que acá entre nosotros, quanto un horno es mayor, tanto tambien es mas violento. El Inferno será un horno, cuya circunferencia se estenderá por algunos centenares de leguas, como es menester, que sea, haviendo de contener innumerables cuerpos de Almas condenadas: y por otra parte, por qualquier lado lleno de fuego, haviendo estos mismos cuerpos de arder en él, como un sacrificio perpetuo para honra de Dios, segun ya se ha dicho; y por esso, se conocerá facilmente, quanta fuerza tendrá un incendio tan ancho, y tan profundo, como el Inferno! Yo me persuado, à que si cayera dentro un monte de piedra berroqueña, ó de marmol, se deshiciera al instante como cera: *A tu presencia se derretirán los Montes.* Lo cierto es, que un fuego mucho menor, qual es el del Vesubio, y el del Mongibelo, derrite los peñascos, y reduce à ceniza hasta las rocas mas duras, ef-

Deut. 32. 41. Si accuro, ut fulgur, gladius unam meam.

Smil.

Riber. in c. 14. Apost.

Isai. 64. x. A facie tua montes defluent.

esparciendolas sobre los campos, à manera de menuda lluvia, para que los hombres tengan delante de los ojos un ligero dibuxo de aquel fuego mayor, que nos ha pintado, y descubierro la Fé, y para terror de los impíos.

7 Añadid à la cantidad de aquel fuego, la calidad de la materia. Oy se hallan fuegos artificiales, que llegan à arder, aun en el agua, como se ha visto con horror grande

* V. Cornel. à
Lapide ibi.

en muchas batallas de mar: y aun los quimicos saben encender en el antimonio un fuego tan poderoso, y tan penetrante, que en su comparacion, la llama de las fraguas ordinarias, parece llama de paja. Pues quan raro será el fuego infernal, fuego artificial sí, mas con arte divina, no con arte humana, y encendido en un azufre tremendo, formado de proposito para atormentar à los malos?

8 Finalmente, por el tercer capitulo, crecerá desmedidamente la eficacia de esta llama por el lugar cerrado, donde durará para arder por todos los siglos; porque el Inferno está situado dentro de la tierra, y por esto apartado del ayre mas de tres mil millas, sin respiradero, y sin salida por alguno de sus lados: de fuerte, que alli naturalmente la llama será llama, que reverbera, y por esto, ò quanto redoblará su vigor!

9 Qué os parece, pues, ò Catholicos, de esta espada de fuego? No os parece, que deve hacer muy formidabile à aquel Señor, que va armado con ella, y tiene tan gran brazo para manejarla? Y esto es lo que conviene considerar mas; porque demás de las tres condiciones, poco antes dichas, assi de la cantidad, como de la calidad, y del encierro de aquel horno horrendo, queda lo mejor, y es la grande fuerza, que Dios sobre naturalmente concederá à aquel fuego, para hacerle producir efectos superiores à su proporcion, y à su poder. Acuerdan las historias, que havien-do embiado Jorge Castrioto à Mahomet el Segundo, Emperador de los Turcos, aquella celeberrima espada, con que cortaba à cercen el cuello à un Buey de un golpe solo, oyendo despues, que ninguno de quantos se havian probado à esto, havia podido jamás conseguir tan hermosa gloria, respondió prudentemente: no me admiro de esso, havien-do yo embiado la espada, no el brazo. Otro tanto os diré yo à vosotros, si por ventura os pareciere imposible la

Orig. l. 2.
Periarc. c. 20.
Alterius generis ab hoc igne, quem beatus in usu.

clif.

eficacia del fuego, que os descripto, midiendole con el fuego comun, que tenemos en la tierra. Algunos han querido decir, que el fuego del Inferno es de diversa especie, que el nuestro: no digo esto; quiero, que sea de la misma especie, y que, à lo mas, sea diferente en la materia, como vemos, que entre nosotros es diverso en la materia el fuego de la paja, del carbon, de la cal, de la pez, del azufre, del estañó, del hierro encendido, y sin embargo es el mismo fuego: pero esto, qué hace al caso? El fuego en la mano de la naturaleza, sea el que fuere, es como una espada en la mano de una muger; mas en el Inferno es un espada en la mano de Dios: y por esto no es maravilla, que manejada del Omnipotente, haga pruebas tan superiores à su virtud, y tan excessivas à nuestro modo de entender, y creer. Assi veis, que no se contentó Dios con decir: Si asserbarete mi mano el Juicio: porque se sepa, que aquella espada de fuego, no solo obra con su virtud propria, mas mucho mas tambien con la de la mano, que la gobierna.

Aquel fuego será instrumento de la divina Justicia, que castiga, dice S. Thomás; y el instrumento, no solo obra con su virtud propria, mas tambien con la del agente principal.

10 Y de aqui es, que este fuego tiene un modo muy diferente de obrar del nuestro. Nuestro fuego produce mas calor en las partes exteriores del cuerpo, à que cita aplicado, que en las interiores; y despues al quemar, mortifica al fin la carne; de tal manera, que siente menos pena en el progreso del tiempo, que al principio; mas el fuego Infernal, como manejado por la Omnipotencia Divina à esse intento, producirá igualmente su ardor, dentro, y fuera; y en lugar de mortificar aquella parte, que va quemando, vivificará, y la renovará de fuerte, que sienta lo que padece, y lo sienta siempre. El Señor aplicará fuego à sus carnes, para que se quemen, y sientan eternamente: que es la razon, porque afirmó Christo, que qualquier condenado, aunque es victima, no por esto necesitará de otra sal, para ser victima agradable: Porque todos se salarán con el fuego: igne salietur.

para qualquiera será su fuego, si sal: porque como la sal penetra fuertemente las carnes, sobre que se esparca, y al mismo tiempo las conserva, assi lo hará aquel fuego en qual-

S. Thom.
suppl. q. 97.
art. 6.

Simil.

Si acervo, sicut fulgar, gladium meum; et arripuerit iudicium manus mea.

S. Thom.
suppl. q. 97.
art. 5. ad. 4.

Ignis ille erit instrumentum divine Justitiae, quatenus instrumentum autem non solum agit in virtute propria, sed etiam in virtute principalis agentis.

Jud. 16. 21.
Dominus dabit ignem in carnes eorum, ut ardeant, et sentiant usque in sempiternum.

Mar. 9. 48.
Omnis enim igne salietur.

V. Cor. à
Lapide in hunc

loc. & Maldonat.

nat.

qualquier condenado: le penetrará intimamente, y en vez de deshacerle, le conservará.

11. Demás de esto, nuestro fuego comun quema solamente al cuerpo, pero no puede llegar al Alma; la qual si se duele, se duele solo por el consentimiento, y no porque el calor la ofenda inmediatamente. Mas en el Inferno no será así. El fuego elevado por Dios, con una accion sobrenatural, para vengar los ultrages de su Señor, se enfierecerá derechamente tambien contra el Alma, como la principal en el rebelion, y en la residencia à la Ley, que Dios le dió.

12. Finalmente, este mismo fuego, tomado de Dios por instrumento para atormentar à los malos, y encerrará en sí mismo todo genero de tormento. En el fuego solo, dice S. Geronimo, *los pecadores sienten todos los suplicios en el Inferno*. Así como en este Mundo, para muestra de su gran poder, quiere Dios que el Sol concurra, como causa universalissima à la produccion de todos los mixtos que se engendran, así dentro del Inferno, para muestra de su justo castigo, quiere Dios que el fuego concurra, como causa universalissima à la produccion de todos los dolores, que se padecen en él: de suerte, que todas las potencias interiores, y exteriores, todos los sentidos, el Alma, el cuerpo, en una palabra, todo el hombre esté sugeto à tanta eficacia de operacion. El fuego, pues, hará allá el oficio de todas las carnicerías, y de todos los Verdugos, que se pueden unir: hará sentir el ardor de las braças, la frialdad de las escarchas, las mordeduras de los gusanos, los tirones de los cordeles, las cuchilladas de las espadas, la tempestad de los azotes, las cortaduras, los cepos, las cadenas, las ruedas, equivaliendo à todo. Y no solo esto, mas aunque todos los condenados estaran embuelto en el mismo fuego, no todos padecerán igualmente, mas à proporcion de su merito; unos mas, y otros menos: al modo, que aunque muchos caminantes caminen à un passo debaxo de el resistero del mismo Sol, no todos igualmente se llegan à encender, mas segun la proporcion de su complexion: que por esto fue llamado discretamente aquel fuego, Fuego racional, fuego sabio, entendido, y lleno de razon, pues no obra à ciegas, como el nuestro, atormentado igualmente à un Martyr, y à un malhechor: mas obra con discre-

S. Thom.
suppl. q. 70.
art. 3.

Ep. 1. ad
Pammach.
In uno igne
peccatores om-
nia supplicia
sentiant in In-
ferno.

Simil.

Simil.

Ignis rationa-
lis.

eracion prudente; segun la calidad, y la cantidad de los delitos, que ha de castigar: y en una palabra, obra como instrumento governado por un Artifice Sumo, y para una labor tan señalada, y tan primorosa, como es la Gloria de Dios: de donde segun el arte, que en él imprime el brazo de su Artifice Omnipotente, produce mas, que puede producir; y obra aquellos efectos tan discretos, cuya perfeccion no contiene en sí: Si asífiere, como *relampago, mis espada, y arrebatore; mi mano el juicio; tomanre vengenza de mis enemigos; y les dare su mercedio à los que me tuvieron odio*.

13. En este fuego tremendo por su ser natural, y tremendissimo por la fuerza sobrenatural, que Dios le añade, tomandole por instrumento de su furor; en este fuego, digo, les será necesario à aquellos miserables condenados fixar su estancia. El les servirá de habitacion, de vestido, de alhajas, de cama, de compania; y se unirá tan estrechamente à sus cuerpos, y afigirá tan intimamente à sus Almas, que el condenado no se podrá jamás aparrar del fuego, ni el fuego del condenado; à la manera, que el metal derriuido en la fragua, no se aparta jamás de las llamas, que le derriren, mas parece una misma cosa con su incendio. Un Abad de la Orden del Cister, se apareció en lagrimas, despues de su muerte al Abad su Successor: y preguntado por que lloraba, le respondió: Lloro, porque ardo. Y quanto? Replicó el vivo. No se puede explicar, añadió el muerto; pero si quieres un disño, toma aquel candelero de azoñar de aquella mesa, y metelo en este plato de agua, y donde yo pondré antes la mano. Hizose así: y ved aqui, que con solo tocar el agua se derriuido aquel metal, à manera de cera. Como podrán los pecadores tan delicados vivir en estas llamas? *Quien de vosotros podrá habitar con el fuego tragador?*

Un Ganapan, antes de cargar sobre sus espaldas un peso, y le levanta algun poco de la tierra, para probar, si podrá sufrir tanto. Probad tambien vosotros, si tendreis aliento para sufrir un peso tan grande, un peso de fuego, y un peso de fuego inmenso. Si vuestras carnes fueran de bronce, no solo no resistieran à tal fuego, mas se derriirian à su primer calor. Qué harán, siendo las que son, y despues de nutridas tan regaladamente, acostumbradas à tantas delicias, alha-

Tomo II.

X

ga-

Si acuero, ut
suffur, gladi-
um meum, &
arripuerit ju-
diciam manus
mea, reddam
ultionem osti-
bus meis, &
hoc qui ode-
runt me, re-
tribuan.

Simil.

Collect. dia.
4. Exemp. 63.

Ita. 33. 14.
Quis poterit
habitare de vo-
bis cum igne
desorante?

Simil.

gadas con tantas delicadezas, engordadas con tantos place-
res descompuestos? *No desprecies tu carne.* Sino hacéis cofa
de vueſtra Alma, tan mal conocida de vosotros, tened aten-
cion, por lo menos, à vueſtro pobre cuerpo, que es tan
amado, y tan eltimado de vosotros, y libradlo con tiempo
de la pena funeſta de eſtos ardores. Mas fin embargo, lo que
ſe ha dicho haſta ahora, es el menor de los males.

§. II. **L**O que me eſpanta mas, es, lo que el Señor puſo
en primer lugar, como la principal de todas las
miſerias poſſibles, y es el ſer privados de Dios. *El que es in-
credulo al Hijo, no verá la vida, mas la Ira de Dios permanece
en él.* Eſta pena, recopilada en tan breves terminos, y no ve-
rá la vida, es pena de tal horror, dice S. Juan Chriſtoſomo,
que no la llegan à igualar diez mil Infiernos de fuego. *Pon ſi*

Qui incredulus eſt filio, non videbit vitam, ſed ira Dei manet ſuper eum.
Non videbit vitam.
Decem mille quis ponat gehennas, nihil tale dicet, quale eſt à beata Gloria excidere.

Simil.

Sap. 5. 2.
Videntes turbantur timore cortiſi.

Simil.

gustares, diez mil Infiernos, no dirás pena tal, qual es caer de la
Gloria Bienaventurada. Considerad, pues, que el Señor, al
pronunciar la ſentencia de la ultima condenacion contra los
reprobos, les hará diſviſar alguna viſlumbre de la hermoſura
inmenſa de ſu bellísimo roſtro, y les imprimirá un co-
nocimiento abſtractivo, mas vivíſimo de aquella intermi-
nable alegría, que havian de gozar en el Paraíso, ſi ſe huvie-
ran conſervado en la tierra fieles à Dios: y eſto ſupueſto,
como los que quedan por fuerza, excluidos del Teatro, al
oir los aplauſos, las aclamaciones, y la fielta del Pueblo ad-
mitido dentro, no perciben verdaderamente la hermoſura
de aquellas Scenas, y de aquellas ſolemniidades con un co-
nocimiento intuitivo, mas las perciben con conocimiento
abſtractivo, lo qual baſta para hacer, que deſde la calle ra-
bien de deſpecho, aſſi por el conocimiento que tendrán
los reprobos de la inmenſa fielta del Paraíso, de los cantares,
de las muſicas, de los conſuetos, y del gozo infinito, que
es ver à Dios, rebentarán de rabia, y ſe derritrán con una
deſeſperacion, que no es fácil, que la concibamos ahora, no
teniendo boſquejo de aquella Gloria. *Viendo ſe turbarán con
temor horrible.* Havia cedido à los enemigos la Plaza de Bol-
duc en Flandes, Enrique Conde de Bergh, ſin haver hecho
antes la conveniente reſiſtencia, y que requirían las Leyes de
la Milicia. Después de la rendicion, y haviedo comparecido
en la Corte, en preſencia de ſu Señora Iſabel, Governadore

de aquellos eſtados, vió, que aquella Princeſa, ſe tiró de
repente la toca de la cabeza, haſta la mitad de la cara, y
ſin decirle palabra le bolvió las eſpaldas. Lo creeréis? Baſtó
aquella accion, para turbar tan exceſſivamente al pobre
Capitan, que aturdido no ſabía hallar la puerta de la Ca-
mara para ſalir. Juzgad ahora, que turbacion ſerá la de los
Inſieles condenados, à quien en pena de ſu cobardia eſcon-
derá el Señor para ſiempre ſu cara divina, cara tan bella,
que enamora à todos los Eſpíritus Celeſtiales, y ſiempre ſatis-
fechos, y ſiempre hambrientos de verla! *A quien deſean mi-
rar los Angeles.*

§. 15. Eſta pena, que ſerá la quitaencia de todas las pe-
nas, y el Infierno del miſmo Infierno, conſiſtirá en una vio-
lenta ſeparacion del Alma, del Sumo Bien, y del centro de
todos los corazones, que es Dios. Por ella ſerá el pecador
abandonado totalmente de ſu Mageſtad, como ſi ya no per-
teneciera à la divina Providencia, ni como Chriſtiano, ni
como criatura. *Vosotros no ſoyis mi Pueblo, y yo no ſeré vueſtro.*
Pues ſi todo dolor nace de la diſviſion, arguid, qué do-
lor ſerá aquel, que padecerá el Alma condenada, al apar-
tarse de ſu ultimo fin, al qual con todas las fuerzas de ſu ſer
ſe ſiente impelida mucho mas, que todos los Rios al Mar.
Un hueſo ſeparado de ſu juntura, con quantos fomentos ſe
le aplican, no halla repoſo; y por eſſo, ſi las Almas condenadas
nadaran en delicias, y el pensar ſolo, que havian de ſer
privadas de Dios las hiciera inſelices. Qué ſerá à un tienpo
ſer privadas de Dios, y llenas de todos los males? Noſo-
tros no hacemos ahora mucho caſo de eſta pena, porque
nueſtra Alma, oprimida con el cuerpo, no conoce aun, quan
inmenſo bien contiene para ella el Sumo Bien; y mas en ha-
viendose ſeparado de tan grande eſtorbo, no es aſſi. Se mu-
va entonces con mas fuerza à juntarſe con él, que la llama
à hallar ſu eſfera mas ſublime: de donde ſerá violentíſimo
ſobre todo, quanto ſe puede creer, y aquel eſtado de ſepara-
cion, que le embaraza à la miſerable el bolverſe à juntar à
ſu principio. Y mucho mas, porque à aquel deſeo inato, è
impreſo, que tendrá en el corazon, de conſeguir ſu Biena-
venturanza eterna, añadirá Dios una inclinacion, como mi-
lagroſa, inflamando mas aquel deſeo miſmo, y tirando por
el un lado la Alma à ſi, para ſacarla mucho mas fuertemen-

1. Petr. 1. 2.
*In quem deſide-
runt Angeli
proſpicere.*

Offe. 1. 9.
*Non Populus
mens vos, et
ego non eſt
deſter.*
Simil.

re del otro, en pena de la desobediencia, que mostró a los divinos preceptos.

16. A lo menos, para consuelo de tantos desastres, y de tantos daños, habrá en aquel lugar de tormentos, una muerte que los termine? No. La muerte que habrá allí, será inmortal, y tendrá el mal de la separacion de todos los bienes, no el bien de el fin de todos los males. *T. dixit: Periclió mi fin.*

El Escorpion, ceñido por todas partes de una pequeña cerca de carbones encendidos, desesperado, se muere de al fin tanto á sí mismo, que se mata. Mas aquellos infelices, no solo cercados, mas penetrados intimamente del fuego, no tendrán tanta fuerza, que puedan acabar de semejante modo su mal.

No hayen ellos medicina de destruccion. Un reo, que está en el Patibulo; si el Verdugo no le acaba de quitar brevemente la vida con el cordel, mueve á compassion á todos los que le miran con la miseria de su muerte dilatada. Qué miseria será, pues, aquella muerte, que siempre viene, y nunca llega? *Buscarán la muerte, y no la hallarán.* Esto nos hace ver el Señor con aquellas misteriosas palabras, trahidas arriba.

Non videt vitam, sed Ira Dei manet super eum.

Non videt vitam.

Sed Ira Dei manet super eum.

Apo. 1. 18. Et habet claves mortis, & Inferni.

4. p. tit. 14. c. 5. §. 5.

No verá la vida; mas la Ira de Dios permanece en él. Mas la Ira de Dios estará siempre sobre ellos con una inundacion de todos los males. Ved aquí la segunda. Y ambas llaves la tendrá el Señor junto á sí, no confiandolas á otro alguno. *T. tengo las llaves de la muerte, y del Inferno:* para que sea del todo inútil el buscar la salida por todos los siglos.

17. Pero quien me podrá decir, quantos tormentos incluyen estas dos syllabas tan breves, *Jamás, y Siempre*, de qué se compone la horrible Eternidad? Si un condenado, dice S. Antonino, huviera de vivir en aquellas, por tantos millares de años, quantas son todas las arenas del Mar, y todas sus gorillas, y después morir, reputaría por sumo beneficio la condicion de aquella muerte. Es cierto; que si Dios hiciera resonar en el Inferno una voz, que anunciase á aquellas Almas, que después de tantos millares de siglos, havian de volver á su antigua nada; sería este anuncio recibido

bido de qualquiera de ellas con mayor jubilo, que de un sentenciado á la horca, de que le havian hecho Monarca del Universo. Pero no hay que esperar un anuncio, que jamás ha de suceder. Mientras Dios proseguiere en ser Dios, durarán las miserables en ser miserables sin remedio: quien podrá pues concebir bastantemente la desesperacion de un Alma oprimida con tan gran peso!

18. La duracion de los males es una circunstancia notabilísima, para baxar, ó alzar su estima. Un boton de fuego dado á un enfermo para curarle de una cangrena, se juzga por ligero tormento, porque se acaba con brevedad; mas si durara una semana continua, ó un mes, se hiciera insufrible. Y por esto esta añadidura de la Eternidad á los males de la condenacion, es una carga inmensa, debaxo de la qual es precioso, que quede todo corazon oprimido. *Encorvaronse los collados del Mundo por los caminos de su Eternidad.* Todos los dolores del Inferno, si se huvieran de acabar una vez, serian al fin una nada, capaz tambien de ser despreciada: mas por el contrario, solo un dolor de dientes, si huviera de durar eternamente, fuera un mal inmenso, é inestimable, que necesariamente se haria temer de qualquier animo alentado. Por esto, aun quando en el Inferno no huviera mas, que uno solo de aquel de medido tropel de males, que allí se juntan, aquel solo, digo, en haviendo do de durar eternamente, se hiciera intolerable. Pues, qué será, haviendo de durar eternamente aquel con todos los otros, que son imposibles de contar?

19. Pero, qué digo? Figuraos, que una persona huviera de estar echada en una cama blanda por todos los siglos. Aquella postura sería una infinita miseria. Quanto padeció el Propheta Ezequiel con echarse treientos y noventa dias á reposar sobre un mismo lado! Arguid pues de quanto tormento será estar así para siempre: y con esto hacedos á entender, que será la Eternidad por sí sola, añadida al monton de todas las molestias, y de todas las enfermedades, siendo de tanta pena, junta con el reposo mismo de un lecho mullido, y de plumas. Esta Eternidad ha de redoblar sin medida qualquier tormento, y aun hará con dolor anticipado sentir cada momento, lo que ha de padecer un condenado todos los siglos. Imaginad, que se hallase una bola gran-

Abacuc. 3. 6. Incurvati sunt colles mundi ad itineribus Eternitatis ejus.

Stim.

de de bronce, igual à toda la circunferencia del Univerſo. Si ſe colocara ſobre un plano, es verdad, que no le tocara mas, que con un punto ſolo de ſu Eſfera; y ſin embargo lo agravara inmenſamente con todo ſu peſo. Aſſi la Eternidad, aunque no oprimia à los condenados, mas que con el tiempo preſente, que es, como un punto; con todo eſto para atormentarlos, une el preſente, el paſſado, y el futuro, y quanto tiene por ſi miſma, y los oprime con toda ſu gran maquina, haciendoſe aprender con viveza cada momento, que aquel ſumo mal, que han ſufrido hafta entonces, no ſe ha de acabar jamàs, no ſe ha de diſminuir jamàs, no ſe ha de aliviar jamàs, jamàs, jamàs, jamàs.

20 Y ſin embargo, ſe hallan tal vez algunos pecadores tan ciegos, que à quien los amenaza con el Infierno, le reſponden ſofegadamente: *Paciencia. Paciencia?* No tuvieras aliento para oir pacientemente una Alvorada, una Muſica, una Comedia, ſi duràra un dia entero, y lo tendreis para tolear con paciencia un fuego perpetuo, junto con una deſtruccion, y con una deſeſperacion, que no tiene fin? Aquella Eternidad, que fuera una carga inſufrible, ſi ſe uniera con una continuada recreacion de un miſmo paſſatiempo, ſerà una carga ligera, unida al agregado de todas las advertidas? Rien ſe ve, que en los Chriſtianos de eſte linage eſta muerta la Fé! Serà pues ſu paciencia morderſe rabioſamente aquella lengua, que ahora habla tan neciamente. El tener paciencia ſerà maldecir ſiempre à la Madre, que los pariò, y al Padre, que los engendrò, y al dia, que les hizo la primera vez ver al Sol. El tener paciencia ſerà deteſtar los placeres, porque renunciaron el Paraíſo, los Santos, y las Santas, que ahora le gozan, el Dios, que tan juſtamente los ha condenado. Eſta ſerà ſu paciencia: *Juntaré los males ſobre ellos.* El Señor unirà todos los males ſobre los reprobos. Dice ſobre, no dice *contra*: porquè los reprobos no podrán combatir *contra* los miſmos males, mas havrán ſolo de ſufrirlos, eſtando ſiempre los males invencibles arriba.

21. Un pobre Padre, que ceñido de numeroſa familia, oye, que gritan con voz lamentable ſus hijos, pan, pan, y no lo tiene, ſe buelve loco, y dice ultimamente, que ya no puede tener paciencia con ellos. Figuraos, que paciencia podrá tener la Alma de un condenado, que en la falta de

Deut. 32. 23.
Congregabo
ſuper eos ma-
la.

Super.
Contra.

Simil.

todos los bienes, y en la abundancia de todos los males, ſiente, que le gritan todos ſus ſentidos, y todas ſus potencias *Bienes, Bienes,* y no tiene que darles; mas que tormentos! Los ojos gritarán pidiendo luz; y eſtarán preciſados à mirar ſiempre terrores, tinieblas, y humo: pues Dios harà para ſu ſuplicio, que el fuego arda, mas no reſplandezca. *Acaſo no ſe apagará la luz del Impio, y dexará de reſplandecer la llama de ſu fuego?* Las orejas gritarán pidiendo los placeres de la harmonia; y no oirán, mas que gemidos, crugir de dientes, alborotos, blaſfemias, y maldiciones por todos los ſiglos. *Alli habrá llanto, y crugir de dientes.* El guſto deſearà conſolar ſu ſed ardentíſima, y ſu hambre; y no havrà modo de contentarle, ni aun con la inmundicia de los lugares mas ſucios; mas ſerà maeſter, que ſe apaciete continuamente con hiel de Dragones, y con veneno de Alpides. *Su vino ſerà hiel de Dragones, y veneno de Alpides incurable.* El olfato pedirà perfumes; y no podrá tener, mas que un aliento tan podrido, y un hedor tan alqueroſo, que baſtaria ſolamente algun ſoplo para apeſtar toda la tierra. *T habrá hedor en vez de ſuave olor.* Todo el cuerpo, acostumbrado à ſatisfacerſe en los placeres vedados, pedirán al Alma paſſatiempos, delicias, divertimientos; y no podrá conſeguir, mas que un fuego horrible, penetrado por todos los múſculos, por todas las venas, por todas las entrañas, por todas las coyunturas, por todos los hueſſos, y por todas las médulas. *Será el Pueblo, como alimento del fuego.* No conſienten los Medicos, que el cuerpo humano pueda en un tiempo miſmo ſer afligido de todas las enfermedades, de que por otra parte es capaz; por que ſiendo muchas de eſtas contrarias una à otra en la calidad, no ſon compatibles al miſmo tiempo en un miſmo ſujeto. Pero no corre eſta opinion en el Infierno, donde las penas, aunque diverſas, no ſerán entre ſi contrarias, mas ſe darán la mano: y dos venenos no compondrán un Antidoto; mas un toſigo, mas mortal. *El fuego podia en el agua ſobre ſu virtud, y la agua ſe olvidaba de ſu naturaleza, que le apaga.* Aun mas levantarán la voz las potencias interiores del Alma, pidiendole alguna recreacion, aunque queda tan ſin poder alcanzar mas que trabajo. La memoria ſe querà acordar de los bienes gozados, y no podrá jamàs recapa-

S. Thom.
ſuppl. 4. 97.
art. 6. ad 4.^o

Job. 18. 5.
Nonne lux Impii
extinguitur, nec ſplen-
debit flamma
ignis eius?

Math. 8. 12.
Ibi erit ſletus,
& ſtridor dentium.

Deut. 32. 33.
Eſt Draconum
vinum eorum,
& venenum
Aspidum in-
ſanabile.

Iſai. 3. 24.
Et erit pro
ſuavi odore,
ſufator.

Iſai. 9. 19.
Ignis Populus
quæſi eſca ignis.

Sap. 19. 19.
Ignis volebat
in aqua ſupra
ſuam virtutem,
& aqua
extinguentis
naturæ obli-
viſcebatur.

Ecel. 11. 29.
*Abilitia bore
 obliuionem fe-
 cit luxuria
 magnæ.*

Simil.

Ital. 66. 24.
*Vermis eorum
 non morietur*

Abulens. in
 Matti. cap. 25.
 9. 561.

citarse; porque la pena presente le borrará todos sus vestigios. La maldicia de una bora es causa del olvido de una gran-
 de luxuria; como una pobre Viuda, que ha vivido largo tiempo en buena compañía con su marido, que apenas queda privada de él, quando ya no se acuerda de las delicias pasadas, mas que para llorarlas. El entendimiento, que se alimenta de la verdad, pedirá tambien algun nuevo conocimiento, que le sirva de alivio; y no alcanzará otro, que saber, que está condenado, y mirar delante de sí la sentencia, que se dió contra él, del día ultimo, esculpida en el diamante inmortal del Divino decreto inmutabilísimo. El alivio pues del entendimiento será, el ser oído perpetuamente del gusano de la conciencia, que siempre le morderá con estos tres dientes: Que la perdida, en que se ha caído, es de un inmenso bien. Que la ganancia, que se ha hecho, es de un inmenso mal. Y finalmente, que por su culpa aquella perdida, y aquella ganancia no tienen reparo. No morirá su gusano. Pero la voluntad mas infeliz, que todas las demás potencias, deseará siempre lo que nunca podrá conseguir; y aborrecerá siempre, lo que nunca podrá dexar. Aborrecerá siempre á los condenados sus compañeros; por el aumento de pena, que le proviene de tan malos vecinos, y no podrá ni aun consolarse con sus miserias, pues las mirará, como un efecto triunfante de la Divina Justicia, tan aborrecida. Aborrecerá al entendimiento, porque tal vez le pintó el Infierno con colores tan distantes de la verdad, y porque de continuo tiene delante de los ojos la imagen de sí misma, que es tan disforme; y á la manera de la muger, que es fea, no podrá to-
 lerar el espejo, donde se vé obligada á mirar su fealdad, y sin embargo, jamás podrá despedazarlo. Se aborrecerá á sí misma, desagrabadole en extremo el anhelar tanto á Dios, segun el instinto, que experimenta de la naturaleza; y no podrá sufrir, el eltar necessitada á seguir siempre con el deseo aquel bien, que siempre por sí la dexa, y que por toda la Eternidad, jamás se inclinará á condescender con su suplica de una minima gota de refrigerio. Finalmente, lo que colmará todas sus desesperaciones, será el conocer, que trae, á su despecho, tan hermosa gloria el Señor, estando en aquellas llamas para humear, como una víctima, que protesta con su muerte inmortal la soberanía de aquel Dios, que tanto

tanto la atormenta. T el bumo de sus tormentos subirá por los siglos de los siglos. En una palabra, será un condenado, como un gran vaso, lleno de la Ira Divina. Vaso de Ira, en que la Divina Justicia unirá mas miserias, que pueden caer en él naturalmente; y encerrará, como dice el Profeta, un Mar de penas dentro de la piel de un pellejo, esto es, en el seno de una desventurada criaturilla.

22 Esto es Infierno: ó por mejor decir, el Infierno no es nada de esto: es un abismo de males infinitamente mayor, que puede delatar la lengua, ó idear el entendimiento. Porque sus penas son penas de orden superior; y aun penas de un orden, como Divino: pues es Dios el que concurre á constituir las en cada condenado, como objeto de sus perdidas, y como principio de sus dolores. Clamo á ti, y no me oyes: estoy en tu presencia, y no me miras: te has mudado para mí en cruel, y me haces oposicion con la dureza de tu mano. Ved aquí por boca del Santo Job declarada vivamente la verdad, que os represento. Por esto, assi como Dios no es aquel bien limitado, que podemos divisar con nuestra corta capacidad, mas un bien, que la trasciende infinitamente; assi el Infierno no es un mal, encerrado dentro de los terminos, que nosotros le podemos constituir; mas un mal, que inmenfamente traspasa qualquiera grande aprehension de nuestro pensamiento: no es un concurro de pobreza, de confusion, de tedio, de tristezas, de rabia, de hambre, de frio, de tinieblas, de hediondez, de esclavitud, de desesperacion, de fuego, como el que entendemos, quando hablamos assi: no es, digo, nada de esto; mas es una miseria mayor sin comparacion, esto es, una miseria de orden sobrenatural, de que no puede la tierra formar alguna Imagen, que la bosqueñe. Ven, y te mostraré la condenacion de la Ramera grande, le dixo el Angel á San Juan. Ven, y te mostraré la condenacion de una Alma, que pecando ha roto la Fé á Dios. Mas para que le dixo: Ven, añade Ruberto, mas, que para significar, que para saber las penas de aquella Alma condenada, es muy necesario levantarle sobre sí mismo: es menester levantarse tanto, quanto las penas, dichas antes, sobrepujan nuestro modo acostumbrado de entender, que es levantarse arriba sin fin? Mirad, pues, que miseria será el Infierno, si llamandole un compuello de todos los males

Apoc. 14. 11.
*Et funus tor-
 mentorum suorum
 ascendit in
 sæcula sæ-
 culorum.*

Simil.
 Psal. Ira.
 Psalm. 77.

Job. 30. 26.
*Clamo ad te,
 & non exau-
 dist me: Ro, &
 non respicis
 me: mutatus es
 mihi in crudi-
 tem, & in du-
 riciã a manus
 tuas adorsor:
 ris mihi.*

Apoc. 17. 1.
*Veni, & osten-
 dam tibi dan-
 nationem Mo-
 retricis mag-
 næ.*

imaginables , no acompañados jamás de algun bien , se dice tanto , y se dice aun poco.

§. III.

23 **Q**uien quisiese, pues, definir de modo mas ajustado este lugar de tormentos, esta combinacion de todas las enfermedades, este centro de todas las miserias, este abismo, digo, que se llama Infierno; cómo le havia de llamar? Le havia de llamar una Escuela publica, donde la Divina Sabiduria con caracteres inmortales de penas, explica la inmenidad de aquel mal, que encierra en sí el pecado. Quantos son los condenados, que rechinan en aquellas llamas, tantas son tambien las demostraciones evidentes de tan gran mal. Basta para entenderlo tener Fé.

24 Lo primero, si el pecado fuera, como se lo pintan los pecadores, un mal de ninguna monta, un mal de chanza, un mal, de que se pueden gloriarse, y un mal, con que pueden estar contentos, erecis, que Dios le castigaria en el Infierno con tantos destrozos? Dios es la misma Sabiduria, de donde no puede reputar al pecado digno de mayor pena, que la que se le debe verdaderamente: por otra parte es suma Bondad, es suma Benignidad, es suma Misericordia, y por esso castiga menos, que se merece. De suerte, que segun este modo de decir, aquel exceso de eterna calidad, que habeis escuchado, no es aun tanta penitencia, como merece un pecador con una sola ofensa mortal, que hace à Dios; y el tratar à aquel Reo, de aquella forma, que à vosotros os parece tan fiera, y tan formidable, es usar con él de terminos de elemencia, como lo confesó el Psálmista, quando dixo de N. Dios, que no contendrá en su Ira sus Misericordias. No dixo, que contendria de la Ira, porque la Misericordia no hace, que la pena dexede atormentar del mismo modo à los condenados; mas dixo, que no contendrá en la Ira, porque dexando ajustada la pena, la Misericordia hace, que no sea toda la que se merece. No dice la Ira, mas en la Ira (sue esta ponderacion de Santo Thomàs) porque no se quitará totalmente la pena; mas durando la misma pena, obrará la Misericordia, disminuyendola: no disminuyendola positivamente de lo que fue desde su primer instante; mas disminuyendola, à lo menos negativamente, de lo que podia ser.

Havais

Citra condignum.

S. Thom. 4. dist. 4. r. art. 3. Non continebit Ira sua misericordias suas.

Continebit ob Ira.

Non continebit in Ira.

S. Thom. 4. dist. 46. q. 1. art. 3.

Haveis entendido todo esto? Entendeis, Catholicos, lo que digo? Aprendeis, si quiera, lo que es este maldito pecado? Lo percibis? Lo conocéis? Veis, quanto puede provocar à enojo à un Dios tan piadoso? Aplicad la hiel, que quisieréis: no podreis dexar amarga para siempre la agua corriente. Y reparad donde llega el pecado! Llega à dexar amarga aquella vena imaginabile de dulzura, que mana del corazon Divino, y à dexarla amarga por toda la Eternidad; de donde es, que aunque Dios no dexa de mirar desde su Trono amorosamente hasta los gusanillos mas miserables de la tierra, hasta las abisps, hasta las vivoras, hasta los dragones, no tiene ya esse cuidado del pecador, aunque comprado con el altissimo precio de su Sangre Divina; mas le dexa eternamente sumergido entre tantas angustias, y le protesta, que con esse mismo rigor no dexa de usar con él de piedad, y pues ni aun con esto llega à castigar su culpa, quanto ella merecia. Qué hiel pues, tan maligna es menester, que sea el pecado mortal! Qué agenjo tan atroz! Qué rejalgat tan abominable! Perezca Samaria, porque concitó à amargura à su Dios. Perezca por toda la Eternidad miserabilissimamente, sin acabar jamás de perecer aquella Alma malvada, que con su maldad llegó obstinadamente à vencer la dulzura de la Divina Misericordia.

25 Demàs de esto, lo que es mas espantoso en el Infierno, es el estar junto con una mortal necesidad de pecar continuamente: de donde el pecado se puede decir el Infierno del mismo Infierno, y lo profundo de aquel abismo. Sacafte mi Alma del Infierno inferior. Y si es assi el pecado por esta cabeza misma, es lo mas atroz, y lo mas abominable de el Infierno, si consideramos al Infierno, como distinto de el mismo pecado. Porque si la vivora fe hace aborrecer tanto por su veneno; mas que la vivora será digno de odio el veneno, que hace odiosa à la misma vivora. Pues à este modo, si el pecado hace tan horrendo al Infierno, será necesario, que sea mas horrendo, que el Infierno, el pecado. Y à la verdad, si el pecado no fuera un mal peor, que el mismo Infierno, no se valdria Dios del Infierno para remediar el mal del pecado. De otra manera, dice Santo Thomàs, no fuera Medico prudente el Señor, pues quisiera curar el mal menor con una medicina peor, que el mismo mal. Por esso, quando

Non dicit ab Ira, sed in Ira, quia non totaliter piana tollitur, sed ipsa piana durante, Misericordia operabitur, eam diminuyendo. Intelligitis hæc omnia.

Simil.

Offe. 14. r. Perat Samaria, quoniam ad amaritudinem concitavit Deum suum.

Psal. 85. 13. Eruffi Animam meam ex Inferno inferiori.

Simil.

S. Thom. 1. P. 4. q. 48. art. 6.

confiais

confiais tanto en la Misericordia de Dios, que os alentais à ofenderle mas por esto, dicienu entre vo otros: *Dios es bueno, no me condenará*: mirad quanto os alijais de la verdad! Porque si Dios con toda su Misericordia llega à permitir, que hagais un mal tan grande, como es ofender al Sumo Bien, porque no llegará à permitir, que toieréis un mal tanto menor, como es condenaros, despues de haverle ofendido! Mal, que es mal para vosotros, mas es bien para Dios; porque restaura las perdidas de su gloria, y buelve à ordenar, como havemos dicho, el gobierno de su Providencia.

26 Ha, Catholicos, no es tiempo de discurrir mas tan disparateadamente! Demasiado grandes son los males, que nos aguardan, si nosotros, como incredulos, no aplacamos à la Divina Justicia, demasiadamente ayrada. *No verá la vida el que es incredulo al Hijo; mas la Ira de Dios persevera sobre él*. Ya está encendido el fuego con las innumerables culpas, que havemos cometido; no es tiempo de añadir leña à leña, con otros excessos mas graves: antes es tiempo de apagarlo con las lagrimas de una cordial Confession, valorada con la Sangre de aquel Señor, que compadecido de la miseria de tan grande condenacion, como merecemos, la vertió toda, para extinguir en los que creyessen en él los ardores eternos, en que se abrasará tanto remanente de la generacion humana. Parecióle grande maravilla al Profeta, que el Pueblo huviesse pecado, à vista de la Ira de Dios, que ya tronaba, y aun fulminaba. *Ved aquí, que estais Vos ayrrado, y havemos pecado*. Pues quanto mayor maravilla será, que no solo hayamos pecado, à vista de la Ira de Dios, mas aun bolvamos à pecar! *Ved aquí, que estais vos ayrrado, y pecamos*. Quien podrá en adelante reisolvarse à ofender à Dios à vista de aquellas llamas, preparadas para quien le ofende! Yo no diré, que quien se reisolviere à esto, se condenará: diré, que ya está condenado ahora. *Ya está juzgado*. Y por esto, miserable del! *No verá la vida, mas la Ira de Dios permanece sobre él: no solo permanecerá, no: mas ya permanece*. Porque creer estas cosas, y pecar, no es delicto, que necessita de otro peccato, ni de otras pruebas para su claridad: ya por sí muestra quanto pesa. A lo menos es cierto, que S. Thomás, por esta misma cabeza, juzgó, que un mismo pecado de hurto, de fornicacion, de odio, de qualquiera otra mato-

Qui incredulus est Filio, non videbit vitam, sed Ira Dei manet super eum.

Isai. 64. 5. Ecce tu iratus es, & peccavimus. Ecce tu iratus es, & peccamus.

Joan. 3. 18. Non iudicatus est, Non videbit vitam, sed Ira Dei manet super eum. Manebit. Manet.

ria, que sea cometido por un Christiano, y por un Infiel, es siempre, siendo las demás circunstancias iguales, mas grave en un Christiano; porque un Christiano no teme cometerlo, aunque cree el Infierno. *El fiel parece, que peca mas gravemente, porque desprecia mayores penas, por cumplir la voluntad de hacer el pecado*. Por un placer momentaneo, despreciar penas de sentido, penas de daño, y penas, que han de durar una eternidad! O que maldad tan monstruosa! Pues esto hará que crezca para un fiel el Infierno, el haver despreciado al Infierno.

S. Thom. 1. 2. q. 73. art. 8. in cor. Fidelis ex hoc ipso, videtur gravius peccare, quod maiores penas contemnit, ut implet voluntatem peccandi.

DISCURSO XIX.

DISCURRESE SOBRE LA GRANDEZA DE los bienes del Paraíso, y se infiere la gravedad del pecado mortal.



ENTRE todas las miserias, que, en pena de la muerte, que se dió à Christo, oprimió despues à aquel Pueblo desventurado, que tuvo osadia para darla, quiero decir al Pueblo Hebreo: no tiene el ultimo lugar una Ley desafortunbrada, que promulgó contra él, el Emperador Adriano. Porque despues de haver este acabado de arruynar à Palestina con todo genero de estragos, para quitar à los Judios qualquiera esperanza de reparar las ruinas de su Republica assolada, le vedó con solemne edicto à cada uno de ellos, no solo el ir à Jerusalem, mas tambien el asomarse à mirarla aun de lejos, desde qualquier puesto levantado, que por ventura se la pudiesse descubrir. Yo no entro à calificar el derecho de esta ley tan estrabagante. Solo digo, que el Demonio suele hacer puntualmente otro tanto con los pecadores. Despues de haverles quitado la Patria, que es el Paraíso, no solo les prohibe el encaminarse à ella por medio de las obras buenas, mas tambien el mirarla de lejos por medio de una consideracion atenta, de un conocimiento ajustado, y de una Fé mas viva. A su despecho quiero hacer oy, que yeais desde lo mas cerca que

Baron. ann. 137.

Simil.